

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO RECTOR DEL  
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE CÓRDOBA EN SEGUNDA  
CONVOCATORIA, EL DÍA 22 DE JULIO DE 2022.

En la ciudad de Córdoba siendo las nueve horas y tres minutos del día veintidós de julio de dos mil veintidós, se reúnen telemáticamente, en sesión extraordinaria y en segunda convocatoria, el Consejo Rector del Instituto Provincial de Desarrollo Económico bajo la Presidencia de D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Amo Camino y con la asistencia de los siguientes miembros: D. Esteban Morales Sánchez, (Diputado del Grupo PSOE-A) D. Víctor Montoro Cava (Diputado PSOE-A), D<sup>a</sup> Inmaculada Silas Márquez (Diputada del Grupo PSOE-A), D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Ceballos Casas (Diputada del Grupo PP-A), D. Agustín Palomares Cañete, (Diputado del Grupo PP-A), D. Francisco A. Sánchez Gaitán, (Diputado del Grupo IU-Andalucía), D<sup>a</sup> Erica Nevado García (Diputada del Grupo Ciudadanos) y D. Rafael Saco Ayllón (Diputado del Grupo Vox). No asisten D. Félix Romero Carrillo (Diputado del Grupo PP-A) y D. Miguel Ruz Salces (Diputado del Grupo IU-Andalucía). Asimismo asiste D<sup>a</sup> Adelaida Ramos Gallego, Interventora Accidental de Fondos, actuando como Secretario el Secretario General de la Diputación, D. Jesús Cobos Climent.

A efectos de asesoramiento asiste D. Martín Torralbo Luque, Gerente del Instituto Provincial de Desarrollo Económico, Rafael Pizarro Moreno y D<sup>a</sup> . Rosa Gutiérrez Murillo.

Abierta la sesión por la Presidencia Delegada por concurrir un número de miembros que excede del exigido por la normativa de aplicación, se pasa a tratar del único asunto incluido en el orden del día con el siguiente resultado:

ÚNICO.- APROBACIÓN PROVISIONAL DEL III EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, EJERCICIO 2022. (GEX: 1041/2022).- Visto el expediente de su razón en el que consta el preceptivo informe del Servicio de Intervención así como Propuesta de la Sra. Presidenta del Instituto de fecha 12 de julio en curso, del siguiente tenor:

**“PROPUESTA DEL TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS:  
SUPLEMENTO DE CRÉDITOS.**

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 A) de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2020, respecto al tercer expediente de Modificación de Crédito mediante Suplementos de Crédito y visto el Informe Técnico promovido por la Gerencia de Iprodeco, donde se explica la necesidad de crédito, explicando la modalidad de Modificación de Crédito necesaria y justificada la necesidad en la Memoria de la Presidencia, se propone adoptar acuerdo, conforme el procedimiento del artículo 11.p) de los Estatutos de Iprodeco, para la aprobación por el Pleno de Diputación de Córdoba de Modificación de Crédito mediante Suplementos de Crédito por un importe de **951.249,44 euros**.

El Suplemento de crédito propuesto es para aumentar el crédito de la Aplicación presupuestaria 9310 4000000 Transferencia Corriente a Diputación de Córdoba, creada en el presupuesto actual mediante Decreto de presidencia de fecha 16 de febrero. El crédito que se presente aumentar es para financiar el programa excepcional de apoyo económico a municipios para garantizar la prestación de servicios públicos básicos, ante las consecuencias económicas y sociales derivadas de la guerra en Ucrania, conforme al escrito recibido de Diputación de Córdoba para la utilización parcial del remanente líquido de tesorería para gastos generales de los distintos Organismos Autónomos de esta Diputación.

Según dispone el art. 36 del RD 500/90 el expediente se encuentra debidamente financiado, ya que conforme el artículo 177.4 del TRLHL, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el expediente deberá especificar la concreta partida presupuestaria a incrementar y el medio o recurso que ha de financiar el aumento que se propone, especificando que podrá ser financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales. Conforme la Liquidación del Presupuesto de 2021, aprobada mediante Decreto de Presidencia de 10 de marzo de 2022, insertado con número de resolución 2022/00000053, el Remanente de Tesorería para gastos generales asciende a 4.119.645,13 euros, del cual se utilizó 372,167,15 euros para la incorporación de los Remanentes de Crédito de 2021 aprobada mediante Decreto de Presidencia de 18 de marzo, 1.611.000 euros para el primer expediente de modificación de créditos mediante Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, aprobado en Consejo Rector de 18 de abril del presente ejercicio, y 8.750 euros para el segundo expediente de modificación de créditos mediante Suplemento de Crédito, aprobado en Consejo Rector de 27 de junio del presente ejercicio, por lo que el saldo de Remanente de Tesorería para gastos generales tras estas modificaciones de crédito es de 2.127.727,98 euros, suficiente para la modificación de créditos que ahora se propone.

Por todo lo anterior, se somete a consideración del Consejo Rector para proponer su aprobación al Pleno de Diputación de Córdoba, de conformidad con el artículo 11. p de los Estatutos de Iprodeco, la Modificación de Créditos mediante Suplemento de Crédito por importe total de **951.249,44 euros**, financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales, conforme al artículo 177 del TRLHL, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, arts. 35 a 38 del RD 500/90, de 20 de abril, y la base de ejecución número 6.A del presupuesto del presente ejercicio de Diputación de Córdoba, según el siguiente desglose:

#### EMPLEOS:

#### Suplementos de Crédito:

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe
9310 4000000	Transferencia a Diputación de Córdoba	951.249,44
	<b>Total Suplementos de Crédito</b>	<b>951.249,44</b>

<b>TOTAL EMPLEOS</b>	<b>951.249,44</b>
----------------------	-------------------

#### RECURSOS:

<b>Remanente de Tesorería para Gastos Generales</b>	<b>951.249,44</b>
---	-------------------

Finalmente, de conformidad con el artículo 11.p de los Estatutos, el Consejo Rector del Instituto Provincial de Desarrollo Económico, en votación ordinaria y con el voto afirmativo de los/as Sres/as Diputados/as de los Grupos PSOE-A, IU-Andalucía, PP-A y Ciudadanos, absteniéndose el Sr. Diputado del Grupo Vox, acuerda proponer al Pleno de la Excm. Diputación provincial, la aprobación provisional de la III Modificación de Créditos mediante Suplementos de Crédito del Presupuesto de Iprodeco, ejercicio 2022, por importe total de 951.249,44 euros, debiéndose seguir, una vez aprobado por el Pleno, los mismos trámites que la aprobación del Presupuesto a efectos de información pública. ”

Y no habiendo más asuntos que tratar, finaliza la sesión siendo las nueve horas y siete minutos del día arriba indicado, levantándose la presente acta, de la que como Secretario, doy fe.